ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

Fecha: 07/07/2026

Doctor
MARÍA XIMENA QUINTERO MARÍN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010028,** viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA:	EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA:	EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura educativas

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

Producto MGA	Actividad	Valor
2201052	Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos para mejorar las sedes educativas	$ 13.185.866.435
2201052	Realización de Interventorías técnicas, administrativas y financieras para seguimiento a la ejecución de obra	$ 1.000.600.000
2201052	Adquisición de expensas y licencias de construcción para espacios escolares nuevos	$ 49.067.732
2201052	Apoyo a la gestión para el desarrollo de las obras de mejoramiento escolar	$ 231.120.000

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Obras de ampliación en el instituto Manizales (modulo 2B) de propiedad del municipio de Manizales	$ 300.000.000

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2201052	Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos para mejorar las sedes educativas

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.



JAIRO ALONSO OSPINA RINCÓN
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Laura Victoria Ramirez Grajales – Secretaría de Planeación